



DIR.ADQ/0797/2023
Guadalajara, Jal. A 18 de agosto 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **SSA/2112023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación **LPL 284/02/2023 "LAVADORA INDUSTRIAL"**, esto debido a que las características técnicas solicitadas ya son insuficientes, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO



Construcción de Comunidad

Gobierno de Guadalajara



Servicios Médicos
Construcción de Comunidad

SSA/2112023

Valera
01 AGO 2023
03:20pm
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
P E S E N T E:

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para solicitar la cancelación de la Adjudicación Directa que derivado de la Licitación Pública Local LPL 284/02/2023 "LAVADORA INDUSTRIAL", Sin Concurrencia de Comité de Adquisiciones segunda vuelta en la cual el proveedor "VIUK, S.A. DE C.V." resultó adjudicado. Esto debido a que las características técnicas solicitadas con anterioridad son insuficientes en este momento debido al incremento en la demanda por el servicio de lavado y esto ocasiona un desabasto de prendas limpias. Lo que en caso de no resolverse y poder contar con dichas prendas en óptimas condiciones de inocuidad pudiera ocasionar un riesgo de contagio para los pacientes así como para el personal médico que labora en las instalaciones de este organismo.

Dicha solicitud está fundamentada con base en el Artículo 71, capítulo 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; donde se establece que:

"El Comité o la Dirección, según corresponda conocer del asunto, puede suspender o cancelar los procedimientos de adquisición:

1. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 01 de agosto de 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

"2023, Año del primer centenario de la Fundación del

Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



Gobierno de Guadalajara

DR. EVERARDO MACIAS RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO Y ASISTENCIA DEL
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
POR ACUERDO DEL SEPTUAGÉSIMO CUARTO
DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023

EMR/MCFM/JMDLTH/AMC/3nog=

MARIA DEL CARMEN FONSECA MARTINEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO
CONSTRUCCION DE COMUNIDAD



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Servicios Médicos Municipales
Coordinación General
de Construcción de Comunidad



Gobierno de Guadalajara

Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas
Guadalajara, Jalisco, México
33 1201 7200 y 33 1201 7203
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

02/08/2023